

**ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID  
1394-390-1114 POR LA CONTRATACION DE  
COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA**

RESOLUCIÓN N° Nº 776

RECOLETA,

17 MAR. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
2. Artículo N°57 letra b) numeral 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Decreto Exento N° 1948 de fecha 24 de Junio de 2013, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N° 1955 emanada por LA Escuela Víctor Cucchini
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°1394-390-1114
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°1394-390-1114
7. La Orden de Compra Internas N° 386
8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas, en certificado n° 1845
9. El Decreto Exento N°1305 de fecha 22 de abril 2013, que designa a Sr. Adrián Medina Gómez, en calidad de Jefe subrogante del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

1º. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública ID 1394-390-1114, de acuerdo al informe de evaluación

| N° | Empresa                            | Rut        | Monto      | OC MANUAL |
|----|------------------------------------|------------|------------|-----------|
| 1  | QUILODRAN GONZALEZ GABRIEL EUGENIO | [REDACTED] | \$ 576.377 | 386       |

2º **INFÓRMESE** la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º **GENÉRESE** la Orden de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Administración y Finanzas, Depto. De Abastecimiento Educación, hecho archívese.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ADRIAN MEDINA GOMEZ  
JEFE DE EDUCACION

AMG/FDS/10